

XX CERTAMEN NUEVAS VOCES CIUDAD DE SEVILLA

10-11 de noviembre de 2024.
Teatro de la Maestranza, Sevilla

La Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera (ASAO), en colaboración con el Teatro de la Maestranza de Sevilla, organiza la Vigésima Edición del Certamen de Nuevas Voces Ciudad de Sevilla, destinado a promocionar nuevos valores de la lírica. Las Bases para esta XX Edición son las siguientes:

1 - INFORMACION GENERAL

1.1 La Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera convoca el XX Certamen Nuevas Voces Ciudad de Sevilla para el día 10-11 de Noviembre de 2024.

1.2 Contará con la colaboración del Teatro de la Maestranza de Sevilla, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Turismo y Cultura, la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla ROSS y el Real Círculo de Labradores de Sevilla.

1.3 En el Certamen Nuevas Voces podrán participar cantantes de todas las nacionalidades. La edad límite para participar en el concurso está fijada en 35 años; serán admitidos los nacidos después del 1 de enero de 1989.

1.4 La preselección se realizará por una Comisión de Expertos que valorará los vídeos con audio enviados por los participantes y demás documentación que se indica en el apartado 2.

1.5 Al participar en el concurso, los cantantes se comprometen a aceptar las bases del mismo, las decisiones de la Comisión de Expertos y del Jurado, así como las disposiciones referentes a su actuación.

1.6 El Jurado no estará obligado a conceder todos los premios del concurso, pudiendo declarar desiertos los que estime conveniente.

1.7 El concurso se efectuará con acompañamiento de piano en todas sus fases.

1.8 El plazo de inscripción está fijado entre la fecha de publicación de estas bases y el día 10 de octubre de 2024 a las 24h. El Comité de Organización notificará el resultado de la preselección a los finalistas antes del 18 de octubre de 2024.

2 - INSCRIPCIÓN

2.1 La inscripción se efectuará por medio de un formulario que se encuentra en la página web de la organización (<http://www.asao.es>) y a través de este **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**. Este formulario deberá completarse correctamente y enviarse, tal como se indica al final del mismo, antes del 10 DE OCTUBRE de 2024 a las 24h.

2.2 Una vez completado y enviado el formulario de inscripción, la persona participante recibirá una respuesta automática de confirmación de recepción del mismo por parte de la organización y a la mayor brevedad, un correo de confirmación.

2.3 No serán devueltos los documentos de solicitud.

2.4 CUOTA DE INSCRIPCIÓN. Se establece una cuota de inscripción de ochenta euros (80 €) que se ingresará en el número de cuenta: ES49 0081 0225 1100 0123 0233. El justificante del ingreso en el que se recoja el nombre del concursante y el concepto "Cuota de inscripción" deberá ser aportado junto al resto de la documentación, tal como se hará constar en el formulario de inscripción.

2.5 Cualquier otra comunicación, al margen del Boletín de Inscripción entre los solicitantes y la ASAO deberá efectuarse a través del e-mail **info@asao.es**

3 – PROGRAMA DE OBRAS A PRESENTAR.

Cada concursante deberá enviar un enlace a una grabación de video reciente (de alta calidad y realizada en el último año antes de su envío) con una obra musical de libre elección.

Además, cada concursante deberá presentar un programa con otras tres obras de libre elección y al menos dos autores distintos, que habrán de interpretar si resultan seleccionados durante la semifinal y final de el Certamen. Al menos una de estas tres obras ha de ser un Aria de ópera. Todas las obras se ejecutarían en la tonalidad y el idioma originales.

4 - ORDEN DE ACTUACION

Se celebrará un sorteo que establecerá el orden de actuaciones, al que podrán asistir los interesados. El lugar, fecha y hora será comunicada en su momento a los participantes seleccionados para la final.

5 - ENSAYOS

Las fechas y horarios previstos para realizar ensayos se determinarán y comunicarán en el momento oportuno, estando previsto que puedan realizarse el día anterior al Certamen.

6 - CERTAMEN

6.1. Se celebrará una semifinal el día 10 de noviembre de 2024 en la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza (Paseo de Cristóbal Colón, 22. 41001 Sevilla) en la

participarán los concursantes previamente seleccionados. Cada concursante interpretará una pieza lírica (elegida por el Jurado de entre las tres indicadas en los documentos de inscripción) ante el Jurado reunido al efecto.

6.2. La final se celebrará el día 11 de noviembre a las 20:00 horas en el Teatro de la Maestranza (Paseo de Cristóbal Colón, 22. 41001 Sevilla). Cada concursante seleccionado interpretará dos piezas líricas: una elegida por el Jurado y una de su propia elección (entre las tres indicadas en los documentos de inscripción). La Organización podrá alterar sin previo aviso este horario, cambio que se comunicaría en su caso.

6.3. El Comité Organizador designará el pianista acompañante. Cada concursante tendrá derecho a un ensayo antes del Certamen. El concursante que así lo desee, podrá aportar su propio pianista asumiendo por su cuenta cualquier gasto relativo a su contratación, estancia, dietas etc.

6.4. Los concursantes dispondrán de espacios para sus ejercicios vocales previos.

7 – JURADO

El Jurado, designado por la ASAO estará formado por relevantes personalidades reconocidas del mundo musical y del canto. Su fallo será inapelable.

8 - GRABACION DE AUDIO Y VIDEO

8.1 La Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera se reserva el derecho de filmar y grabar, sin límite de tiempo, todas las fases del Concurso sin compromiso con los participantes que, al firmar la solicitud participación, implícitamente ceden a la ASAO cualquier derecho de difusión a nivel mundial, incluidos los de explotación económica de tales grabaciones.

9 - PREMIOS

Todos los finalistas recibirán un Diploma de Participación en el Certamen. Los premios serán los siguientes:

- PRIMER PREMIO: “SEVILLA, CIUDAD DE LA ÓPERA” OTORGADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Consistente en:

- Un premio en metálico otorgado por el , el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Turismo y Cultura, por valor de 3000 Euros.
- Un recital en Espacio Turina en fecha determinada por la organización, por un importe total de 2000 Euros + IVA en concepto de contrato artístico, cantidad que llevará la retención prevista por la ley.

- SEGUNDO PREMIO: “REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA”. Consistente en

- Un premio en metálico otorgado por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla por valor de 2500 Euros
- **TERCER PREMIO: NUEVA VOZ LÍRICA ASAO.** Consistente en
 - Un premio en metálico por valor de 1500 Euros, otorgado por la Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera.
- **PREMIO ESPECIAL TEATRO DE LA MAESTRANZA DE SEVILLA.** Consistente en un contrato ofrecido por el Teatro de la Maestranza de Sevilla dentro de las próximas temporadas, en las condiciones establecidas por dicha entidad. Podrá recaer en cualquiera de los premiados si así lo estima el jurado.
- **PREMIO ESPECIAL REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA ROSS.** Consistirá en una actuación con la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Podrá recaer en cualquiera de los premiados si así lo estima jurado.
- **PREMIO ESPECIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.** Consistente en un contrato artístico dentro de los diferentes circuitos o instituciones culturales ligadas a la Consejería, en condiciones a estipular por la organización. Podrá recaer en cualquiera de los premiados si así lo estima el jurado.
- **PREMIO ESPECIAL REAL CÍRCULO DE LABRADORES Y PROPIETARIOS DE SEVILLA:** Consistirá en un recital dentro de la temporada musical de dicha institución, en las condiciones estipuladas por la organización.
- **PREMIO ESPECIAL “ACCADEMIA DEL BEL CANTO RODOLFO CELETTI”** otorgado por la Fondazione Paolo Grassi, consistente en accésit para uno o varios concursantes, que formarán parte del elenco de dicha academia en su edición 2025.
- **PREMIO ESPECIAL FUNDACION VICTORIA DE LOS ANGELES,** consistirá en la participación en un recital organizado por dicha fundación, en las condiciones estipuladas por la misma.
- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO,** consistente en una mención especial y diploma acreditativo.

Además de los citados premios, el Jurado invitará de manera discrecional a premiados, finalistas o semifinalistas para participar en el nuevo proyecto “Academia Internacional de Sevilla Ciudad de la Ópera”, auspiciado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través del Área de Turismo y Cultura y la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Los concursantes seleccionados podrán beneficiarse de la participación en actividades formativas de carácter gratuito para los miembros de la Academia, así como de la posibilidad de contratos artísticos para participar en el programa “Sevilla Ciudad de la Ópera” del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Turismo y Cultura.

La primera de las actividades de la academia consistirá en una masterclass a cargo de la Maestra Capucine Chiaudani, artista de prestigio internacional, profesora de la Universidad Kalaidos de Zurich y una de las vocal-coach más valoradas de la escena global de la Ópera (www.capucinechiaudani.com). Dicha formación, una iniciativa copatrocinada por la ASAO y el Real Círculo de Labradores de Sevilla, tendrá lugar en Sevilla entre los días 12 al 14 de noviembre. La participación será becada para los seleccionados, así como los gastos de alojamiento generados por su estancia en Sevilla.

La ASAO no se hace responsable de la gestión y organización de los eventos y premios a los que las entidades colaboradoras se han comprometido. Será responsabilidad de los ganadores o sus representantes gestionar directamente la contratación o el pago de los importes con la entidad patrocinadora responsable de cada premio. No obstante, la ASAO intermediará con el fin de que se lleven a cabo a satisfacción de todas las partes.

10 – BASES ADICIONALES

10.1 Cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo del concurso será resuelta por el Jurado. Si éste no está aún constituido, la determinación correrá a cargo del Comité Organizador.

11 - CANCELACION DEL CONCURSO

11.1 Si por fuerza mayor no se pudiera realizar el Certamen, las inscripciones se cancelarán y se reembolsará la tarifa de registro. Esta decisión no tiene apelación.

12 - VALIDEZ DEL REGLAMENTO

12.1 Este reglamento se publica en español e inglés. Solo el texto en español tiene validez oficial y legal. En caso de disputas y para cualquier disputa será el Tribunal de Sevilla el competente.

En Sevilla, 3 de septiembre de 2024

EL COMITE DE ORGANIZACION

Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera

Teatro de la Maestranza | Paseo de Cristóbal Colón, 22 41001 Sevilla

info@asao.es